Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
http://coslada.es

BOLSA TEMPORAL DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE MECÁNICO/A

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

En virtud de la publicación de las Bases Específicas en el BOCM (Nº252 del 22/10/2025) procede crear la Bolsa Temporal de Trabajo para el Puesto de Mecánico/a.

REQUISITOS:

- Estar en posesión del Título de Técnico/a de Electromecánica de Vehículos o sus equivalentes.
- Estar en posesión del Carné de conducir clase C

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Del 28/10/2025 al 17/11/2025 se presentarán a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es) o mediante el procedimiento establecido en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN DEL PROCESO: Página web del Ayuntamiento de Coslada (www.coslada.es). La presentación de solicitudes en la fase de instancia se realizará a través de la plataforma CONVOCA, siguiendo las instrucciones y formatos habilitados al efecto.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Pruebas selectivas; constando de un primer ejercicio de preguntas tipo test y un segundo ejercicio de la realización de uno/s supuesto/s práctico/s relacionado/s con el puesto de trabajo a cubrir.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9358361 0XVSM-5MZAQ-ME6PZ 32ABBF01B473B92BDAB686A172D754A0C452E9ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do